



ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 02/07/10

1º. Declarar válido el acto de licitación.

2º. **Elevar a definitiva, la adjudicación provisional del Contrato de Servicios relativo a “ÁREA ESPECIAL EN PLAYA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA” efectuada a favor de EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS SL, mediante acuerdo de la JGL de 22/06/10, en las condiciones que fueron establecidas en el acuerdo de referencia, siendo éstas las siguientes:**

Precio, cifrado en la cuantía de 27.730'12 € IVA INCLUIDO

Con mejoras valoradas en 1.594'00 €

Siendo el personal adscrito al servicio de 10, de los cuales, 3 son de la propia empresa y 7 procedentes del desempleo.

3º. Requerir al adjudicatario propuesto, para que, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, comparezca ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, para la formalización del correspondiente contrato administrativo.

4º. Facultar a los Sres./as. Presidente/a y Secretario/a, en la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo y/o público, efectuándose la oportuna publicación en el perfil del contratante.

Santa Pola, 13 de julio de 2010